

InformeNo.:	05	Fecha de elaboración:	22/06/2026
Período a que corresponde el informe		07 al 30 de mayo de 2026 ✓	

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Contrato No.	2514-2026 ✓		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Contratista	SUBATOURS S.A.S ✓	NIT 800.075.003-6 ✓	
Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y TERCERIZADOS"		
Fecha de suscripción	25/04/2026		
Fecha de inicio	25/04/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	jueves, 31 de diciembre de 2026		
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre o hasta agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra		
Valor inicial del contrato	12.000.000.000,00		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	N/A		
Valor total del contrato	12.000.000.000,00		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	151626 ✓	Registro presupuestal No.	407126 ✓
Cuenta bancaria No.	0000000587000712 ✓	Tipo de cuenta	<input type="checkbox"/> Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente ✓
Entidad bancaria	Banco Davivienda ✓		
Observaciones	N/A		

**2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO**

<b>Póliza No.</b> 104873	<b>Anexo</b> 0	<b>Fecha póliza</b> 23/04/2026		
<b>Aseguradora</b> BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	<b>Fecha aprobación póliza</b> 24/04/2026			
<b>AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS</b>				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	24/04/2026	30/07/2027	\$1.200.00.000,00	10%

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/04/2026	31/12/2029	\$600.000.000,00	5%
Calidad del Servicio	22/04/2026	30/07/2027	\$1.200.000.000,00	10%

<b>Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)</b>					
<b>Póliza No.</b> N/A		<b>Anexo</b> N/A		<b>Fecha póliza</b> N/A	
<b>Aseguradora</b> N/A				<b>Fecha aprobación póliza</b> N/A	
<b>Amparo</b>	<b>Monto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Vigencia</b>		<b>Valor asegurado</b>
			<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

<b>PRÓRROGAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÓRROGA: N/A</li> <li>• PRÓRROGA: N/A</li> </ul>
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>
N/A

### 4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

<b>Póliza No.</b> N/A		<b>Anexo</b> N/A		<b>Fecha póliza</b> N/A	
<b>Aseguradora</b> N/A				<b>Fecha aprobación póliza</b> N/A	
<b>AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS</b>					
<b>Amparos</b>	<b>Vigencia</b>		<b>Valor asegurado</b>	<b>%</b>	
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

<b>Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)</b>					
<b>Póliza No.</b> N/A		<b>Anexo</b> N/A		<b>Fecha póliza</b> N/A	
<b>Aseguradora</b> N/A				<b>Fecha aprobación póliza</b> N/A	
<b>Amparo</b>	<b>Monto</b>	<b>Vigencia</b>		<b>Valor asegurado</b>	

	Unidad de Medida	Desde	Hasta	
RCE	%	N/A		N/A

## 5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

**5.1** Para el cumplimiento del objeto, dentro del periodo del 07 al 30 de mayo del 2026, de acuerdo con el objeto del contrato, la empresa SUBATOURS SAS, expidió a la UNP Servidores públicos y/o contratistas: 190 tiquetes aéreos nacionales reflejados en 190 facturas, solicitados como medida de protección para el personal comisionado que deba desplazarse a distintos lugares en el ejercicio de las funciones misionales y administrativas del Programa de Protección.

**5.2** Expidieron a Operadores: 135 tiquetes aéreos nacionales reflejados en 135 facturas – nota crédito Nro. NC1634, solicitados como medida de protección del personal de otras entidades en comisión, que necesiten desplazarse a otros lugares en desarrollo de las funciones misionales del Programa de protección.

**5.3** A la fecha se tiene un total acumulado de tiquetes 1882 de y 1882 facturas.

**5.4** Se continúa con la ejecución del contrato 2514 de 2026 recibiendo un eficiente apoyo operativo por parte de la empresa SUBATOURS SAS.

Los tiquetes facturados fueron revisados y validados por Karin Andrea Sepúlveda Coronel, Melany Yoicy Martínez Manzur encargadas al apoyo de la supervisión del contrato.

## 6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Mantener durante la vigencia del contrato una línea telefónica y un correo electrónico exclusivo para la UNP que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos a nivel nacional e internacional durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
2	Presentar y mantener durante la ejecución del contrato una plataforma tecnológica por la cual serán gestionadas las reservas y emisión de tiquetes, con costo cero (\$) de la tarifa administrativa, por parte del personal de la UNP, y con las características requeridas por la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
3	Respecto al cobro de la tarifa administrativa cuando exista intervención de la agencia de viajes contratista (agentes de la agencia), la entidad precisa que dicha tarifa Si será reconocida cuando se evidencie intervención directa de la agencia respecto la expedición o modificación de los tiquetes aéreos, conforme la regulación vigente de la Aeronáutica Civil.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
4	La entidad, en el acta de inicio, de común acuerdo definirá con el contratista, los términos y el uso de la plataforma autogestión, la cual no	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	generará ningún costo administrativo para la entidad y que será operada por los servidores y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección.		
5	Asignar personal responsable de la cuenta de la Unidad Nacional de Protección que atienda todo lo relacionado con la facturación.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
6	Suministrar los pasajes aéreos a la Entidad, utilizando la Licencia IATA para el contrato y abstenerse de emitirlos con licencias distintas. En caso de requerirse algún cambio de licencia por fuerza mayor o caso fortuito, deberá contar con autorización previa del supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
7	Garantizar la visualización de todas las opciones de itinerarios que cualquier persona pueda visualizar a través de consultas en los buscadores WEB disponibles actualmente o en las páginas de las aerolíneas comerciales que se encuentren en los GDS para la compra de tiquetes aéreos.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
8	Suministrar a la UNP dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, la plataforma autogestión que permita garantizar, reservar y emitir tiquetes, la cual debe integrar los sistemas GDS y NDC previa parametrización frente a las políticas de viajes que tiene la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
9	Permitir la selección de las alternativas de tiquetes de más bajo costo, que se ajusten a los parámetros de fecha, hora y trayecto que requiera la Unidad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
10	Presentar informe y factura semanal en los que se evidencie la relación de los tiquetes expedidos durante este periodo, con el fin de dar trámite al pago respectivo previo recibo a satisfacción de la supervisión del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
11	Ofrecer tiquetes para todas las rutas aéreas autorizadas en el territorio nacional, internacional o vuelo con aerolínea no comercial de ser necesario.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
12	Ofrecer todos los itinerarios disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas dentro del rango tarifario que, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas, permita su modificación en cuanto a fecha, destino, hora, entre otras.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
13	Efectuar las modificaciones, conexiones, reservaciones, cambios, y confirmaciones de los vuelos que le solicite la supervisión de la UNP en un tiempo máximo de una hora si se trata de reservas para vuelos nacionales, o	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	para vuelos internacionales; para vuelos nacionales y para vuelos internacionales hasta los topes y rangos establecidos por la Aeronáutica Civil en la Resolución 3596 de 2006, modificada por las Resoluciones 4561 de 2006 y 1507 de 2012 o la norma que las reemplace, regulen la materia y aquellas que modifiquen dichos rangos de manera anual. En el caso de solicitudes relacionadas al Director(a) de la UNP, el tiempo de respuesta deberá ser máximo de 30 minutos, indicando itinerario aéreo (el costo, nombre, clase y fecha del pasaje).		
B 14	Realizar la entrega de los tiquetes mediante el procedimiento que indique la supervisión del contrato.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
15	Mantener el precio de los tiquetes reservados hasta la medianoche del día de reserva o de la hora definida por la aerolínea de acuerdo con la característica del tiquete aéreo y de conformidad con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
16	Mediar ante aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero, de conformidad a las políticas establecidas en cada una de ellas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
17	Brindar información y asesoría cuando se realicen viajes internacionales, entre otras, sobre los siguientes aspectos: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio y recomendaciones de seguridad y bioseguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
18	Garantizar la aplicación de los beneficios adquiridos por la Unidad Nacional de Protección a través de los convenios con las diferentes aerolíneas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
19	Atender las observaciones que se presenten frente a la facturación y realizar las correcciones a que haya lugar.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
20	Gestionar con las aerolíneas comerciales la actualización, renovación y suscripción de nuevos convenios para descuentos y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan, procurando las mejores condiciones para la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
21	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA junto con el descuento ofrecido.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
22	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo –	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, así como, el Registro Nacional de Turismo		
23	Garantizar que los tiquetes aéreos sean emitidos sin errores en la identificación del viajero, los destino y las horas de vuelo. En caso de que ocurra, el contratista deberá garantizar que no se generen costos adicionales para la UNP.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
24	Se deberá entregar clave de acceso al supervisor del contrato o a quien este designe para realizar las consultas de verificación correspondientes de BSP LINK.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
25	Abstenerse de facturar precios de tiquetes aéreos diferentes a los ofrecidos por las Aerolíneas	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
26	Presentar al supervisor del contrato o quien este designe el reporte mensual detallado de los tiquetes no utilizados	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
27	Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la ejecución del servicio o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Siempre y cuando esta mora en la ejecución del servicio no sea por acción u omisión de uno de los servidores públicos, encargados, responsables o representantes de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
28	Llevar el control de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto contratado, identificando dentro de cada tiquete aéreo que le sea aplicable IVA y demás impuestos de Ley. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Contratista debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos, previo aviso por escrito a la supervisión del contrato.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
29	Apoyar a la Entidad en la consecución de convenios corporativos con las Aerolíneas y descuentos obtenidos por los mismos.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
30	Aceptar la devolución de los pasajes expedidos no utilizados, en tarifas reembolsables de rutas nacionales o internacionales y facturar lo correspondiente a los valores establecidos según las políticas de la aeronáutica civil y demás entes reguladores. Para esto, el CONTRATISTA deberá presentar notas crédito detalladas en caso de ser requeridas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
31	Mediar ante Aerolíneas y aeropuertos, frente a cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
32	Gestionar ante las aerolíneas reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
33	Informar a la Entidad sin perjuicio de la prestación del servicio, con cinco (5) días calendario de antelación, cualquier interrupción en la plataforma debido a actividades de mantenimiento. Los mantenimientos realizados a la plataforma de acuerdo con estas condiciones. No serán entendidos como indisponibilidad de la misma; sin embargo, en el evento de requerirse la emisión de tiquetes aéreos bajo estas circunstancias, el CONTRATISTA los deberá suministrar sin costos adicionales.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
34	Suministrar la facturación mensual por centro de costos y llevar el saldo de ejecución por cada uno	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
35	Enviar los printer cuando sean requeridos donde se evidencien nombre del pasajero, itinerario, valores específicos por cada trayecto Q (combustible), valor neto, tasa aeroportuaria y el IVA del tiquete.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
36	Se debe tener disponibilidad de los sistemas requeridos para la emisión de tiquetes.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
37	Abstenerse de generar cobro "fee" administrativo en la emisión de tiquetes, reembolsos, revisiones y cotizaciones y todo lo derivado del objeto contractual, la entidad solo reconocerá lo regulado por la Aeronáutica civil.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
38	Informar cuando el pasajero ya cuente con una reserva activa para el mismo trayecto y fecha.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna
39	El contratista se compromete a no ser sancionado con reducción, suspensión temporal o suspensión total para la emisión de tiquetes aéreos por parte de las aerolíneas durante la ejecución del contrato y en caso de que sea sancionado deberá mantener el descuento ofertado sobre la tarifa neta de los tiquetes e informar inmediatamente a la supervisión.	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> Incumple	Ninguna

## 7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
	AÑO – MES	ANO – MES – DÍA	
PENSIÓN	2026-04	2026-06-01	\$ 18.265.100
SALUD	2026-05	2026-06-01	\$ 6.295.600
RIESGOS PROFESIONALES	2026-05	2026-06-01	\$ 1.531.900
PARAFISCALES	2026-05	2026-06-01	\$ 4.595.600
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL con fecha del 06 de junio de 2026			

## 8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

NO

N/A

## 9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 25/04/2026 al 30/04/2026	\$ 274.613.797,00
02	Del 01/05/2026 al 08/05/2026	\$ 379.342.703,00
03	Del 09/05/2026 al 15/05/2026	\$ 302.290.181,00
04	Del 16/05/2026 al 24/05/2026	\$ 275.257.322,00

### DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

<b>No. Facturas</b>	De la 313721 a la 314400 ✓
<b>Fecha factura</b>	Del 27/05/2026 al 16/06/2026 ✓
<b>Concepto:</b>	Suministro de tiquetes aéreos ✓
<b>Valor:</b>	\$ 203.306.364,00 ✓
<b>Notas crédito</b>	\$ 34.590,00 ✓
<b>Notas débito</b>	\$ 0
<b>Valor total:</b>	\$ 203.271.774,00 ✓
<b>Saldo por pagar:</b>	\$ 0
<b>Observaciones:</b>	Nota Crédito número NC1634 por un valor \$ 34.590,00 que corresponde a descuento ofertado en el contrato 2514-2026 ✓

### 10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

- 325 facturas digitales y una nota crédito NC1634 que fueron enviadas a los siguientes correos electrónicos: [pilar.avendano@unp.gov.co](mailto:pilar.avendano@unp.gov.co) - [miguel.diaz@unp.gov.co](mailto:miguel.diaz@unp.gov.co) - [martha.calcetero@unp.gov.co](mailto:martha.calcetero@unp.gov.co) - [claudia.uribe@unp.gov.co](mailto:claudia.uribe@unp.gov.co) - [claudia.garzon@unp.gov.co](mailto:claudia.garzon@unp.gov.co) y como cargadas a protecdoc dirigido al área de contabilidad y tesorería.
- Planilla de soporte de pago de Salud, Pensión y ARL.
- Certificación Revisor Fiscal.
- Junta central de contadores.
- Tarjeta profesional.
- Rut.
- Certificado bancario.
- Soporte en Excel de consolidado de facturas emitidas en el periodo del informe.



<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>PRESUPUESTAL</b>
	14,34%	11,96%

### 11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<b>BALANCE GENERAL DEL CONTRATO</b>		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000.000,00	100%
Valor Adicionales	\$ 0	0%
Reducciones	\$ 0	0%
<b>Valor Total del Contrato</b>	<b>\$ 12.000.000.000,00</b>	<b>100%</b>
Valor Pagado	\$ 1.231.504.003,00	10,26%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 203.271.774,00	1,69%
Valor total ejecutado	\$ 1.434.775.777,00	11,96%
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.565.224.223,00	88,04%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: Ninguna		

### 12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento parcial	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

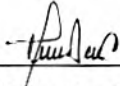
 Unidad Nacional de Protección	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

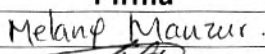
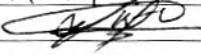

Observaciones al desempeño:	N/A			

### 13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	Mario Germán Valderrama Rico.
Dependencia	Grupo Comisión de servicios y autorización de viajes
Cargo	Coordinador Grupo Comisión de servicios y autorización de viajes.
Nombre del apoyo a la supervisión	Karin Andrea Sepúlveda
Nombre del apoyo a la supervisión	Melany Martínez Manzur

#### SUPERVISOR

  
 \_\_\_\_\_  
 Mario Germán Valderrama Rico.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Melany Yoicy Martínez Manzur.		18/06/2026
Revisó	Karin Andrea Sepúlveda		18/06/2026
Aprobó	Mario Germán Valderrama Rico		18/06/2026

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

#### Anexos:

- Planilla de soporte de pago de Salud, Pensión y ARL.
- Certificación Revisor Fiscal.
- Junta central de contadores.
- Tarjeta profesional.
- Rut.
- Certificado bancario.
- Soporte en Excel de consolidado de facturas emitidas en el periodo del informe.

**Archivase en:** Expediente contractual





RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	\$18,748,700	\$0	\$0	\$18,748,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$688,000	\$0	\$0	\$688,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$7,074,700	\$0	\$0	\$7,074,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$8,241,500	\$0	\$0	\$8,241,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$2,744,500	\$0	\$0	\$2,744,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	\$1,535,400	\$0	\$0	\$1,535,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	40	\$1,535,400	\$0	\$0	\$1,535,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				40	\$4,698,000	\$0	\$0	\$4,698,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$105,000	\$0	\$0	\$105,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$177,400	\$0	\$0	\$177,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	\$4,415,600	\$0	\$0	\$4,415,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				40	\$6,416,700	\$0	\$0	\$6,416,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$653,500	\$0	\$0	\$653,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$2,772,000	\$0	\$0	\$2,772,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$472,200	\$0	\$0	\$472,200
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$171,900	\$0	\$0	\$171,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2.1	\$2,209,600	\$0	\$0	\$2,209,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
<b>TOTAL</b>				<b>40</b>	<b>\$32,398,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$32,398,800</b>



Bogotá D.C., 05 de junio de 2026 ✓

Apreciados Señores,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SUBATOURS SAS, identificada con NIT 800.075.003-6 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, certifico que la sociedad viene cumpliendo con las obligaciones de pagos parafiscales con los Sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y decreto 0862 del 26 de abril de 2013, además nos acogemos a la ley 1607 de 2012, que hace referencia a la exoneración de aportes del Sena, ICBF y aportes de salud, siempre y cuando la persona jurídica y/o empleador tenga en la nómina por cada trabajador que devengue menos de 10 salarios SMMV, de acuerdo al Decreto reglamentario 862 de abril de 2023, que establece los beneficios que tienen los contribuyentes que son declarantes de renta, tanto persona jurídica como persona natural, los beneficios anteriormente citados.

Certifico que a la fecha esta empresa se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

**MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGÓN.**  
Revisor Fiscal  
T. P- 46051-T.

PRINCIPAL  
Carrera 92 No. 147B - 68  
Of. 204 - 207  
PBX: (571) 680 39 99  
Fax: (571) 680 0439  
Bogotá, D.C., Colombia

NIZA  
Av. Calle 127 No. 71B - 06  
PBX: (571) 613 1655  
Fax: (571) 613 1674  
Bogotá, D.C., Colombia

CENTRO MAYOR  
Centro Comercial Local - 3001  
PBX: (571) 805 1266 / 805 1305  
Bogotá, D.C., Colombia

TERMINAL DE TRANSPORTE  
Diag. 23 No. 69 - 60 Módulo 3 Of. 214  
PBX: (571) 429 7505  
Bogotá, D.C., Colombia

COLÓN / PANAMA  
Calle 7A / Av. 5to. Lote 6,  
Manzana 40 Francefield  
PBX: 661 37687  
Panamá

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F 5 1 7 A 0 2 5 2 A F 7 F 2 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39777219 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 46051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**46051-1**

**MAGDA LUCIA**

**FRANCO URTEGON**

**C.C. 39772219**

**RESOLUCION INSCRIPCIONES**

**FECHA 02/02/96**

**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO**

Presidente

00053817

Comisión de

1786

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

001186

*[Faint stamp or text at the bottom right]*

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 00001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 7 5 0 0 3 6

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUBATOURS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 92 147 B 68 OF 206

42. Correo electrónico

subatours@subatours.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 8 0 3 9 9 9

45. Teléfono 2

3 1 5 8 5 0 5 4 6 8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

2 0 1 3 1 0 1 6

7 9 1 2

2 0 1 3 0 7 2 7

8 2 3 0 4 9 2 1

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-05-23 / 11:10:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO GARAVITO GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 5 6 0	3 8	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 9, 0 9, 0 6	2 0 1 3, 1 0, 2 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 4		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 9, 0 9, 0 6	2 0 1 3, 1 0, 2 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 8 4 9 6 5	0 0 3 8 4 9 6 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 9 0 9 1 3	1 9 8 9 0 9 1 3	
81. Hasta	2 0 0 9 0 9 0 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8, 1 1, 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 00001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3   1 0   2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 0 2 0 1 8 9		102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido GARAVITO		106. Primer nombre GUSTAVO		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 000001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 9 7 7 7 2 1 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 6 0 5 1 - T
--	--	---------	---

128. Primer apellido FRANCO	129. Segundo apellido ORTEGON	130. Primer nombre MAGDA	131. Otros nombres LUCIA
--------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6   0 2   1 7
---

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

147. Fecha de nombramiento
----------------------------

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento
----------------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 000001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 7 5 0 0 3 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes   7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento SUBATOURS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 92 147 B 68 OF 206 207	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 8 4 9 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 9 1 5
168. Teléfono 6 8 0 3 9 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3 6

6. DV 6  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO MAYOR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CC CENTRO MAYOR LC 3001	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 6 3 4 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 2 0 8
168. Teléfono 6 8 0 0 4 3 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 6 3 0
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 04/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUBATOURS SAS** con NIT **8000750036** posee en el Banco Davivienda:

**CUENTA CORRIENTE**

Número

0000000587000712

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**





